



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

Área Gestión de Comercio Exterior
División Técnica Aduanera
Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones

DICTAMEN DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA N° 05/2023

1. Fecha	13 de febrero de 2023
2. Tipo de Consulta	Título XII CAROU
3. IDENTIFICACIÓN DE LA MERCADERIA OBJETO DE LA CONSULTA	
3.1 Denominación Comercial	Piso SPC Easy Click Marbella Oak Nature
3.2 Descripción	Se trata de revestimientos para pisos. Se adjunta foto de la mercadería en Anexo I.
3.3 Ítem nacional sugerido por el interesado	6810.19.00.90
4. CLASIFICACIÓN ARANCELARIA	
4.1 Consideraciones	<p>De acuerdo a la información proporcionada por el interesado se trata de un producto para el revestimiento de pisos, se presenta en forma de placa con dimensiones 18x122x4 cm, compuesto por 72,72% de núcleo de piedra formada por carbonato de calcio, 21,82% capa de goma acústica, 5,45% capa de alta definición fotográfica y capa protectora UV. La mercadería se obtiene mezclando el vinilo y el calcio a altas temperaturas utilizando máquina de extrudado, de esta manera se extruye la placa SPC. Al mismo tiempo se coloca la placa de color sobre el SPC. Luego de dejar enfriar por 24hs se pone protección UV. El último paso es cortar y dar forma al piso. Cada placa presenta en sus extremos sistema de encastre <i>click</i> para facilitar su colocación.</p> <p>Por las características que presenta esta mercadería consideramos para su clasificación la Sección XIII, Capítulo 68 "Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas" y la partida 68.10 "Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas."</p> <p>Según lo establecido en las Notas Explicativas "<i>Esta partida comprende las manufacturas moldeadas, obtenidas por presión o centrifugadas (éste es el caso principalmente de ciertos tubos) de cemento, de hormigón o de piedra artificial...</i>" "<i>...comprende además los elementos prefabricados para la construcción o la ingeniería civil.</i>" "<i>...Entre las manufacturas que se clasifican en esta partida, conviene citar: los bloques, ladrillos, baldosas, tejas, enrejados para techos de alambre guarnecidos con plaquetas de cemento, baldosas, bovedillas, vigas y elementos de construcción.</i>"</p> <p>Por tal motivo y tratándose de un producto que será utilizado para el revestimiento de pisos deberíamos tomar en cuenta la subpartida 6810.1 " - Tejas, losetas, losas, ladrillos</p>



y artículos similares: y dentro de ella por no tratarse de bloques o ladrillos, la mercadería debería clasificar en la subpartida a dos guiones 6810.19 “- - Los demás”. Por no existir apertura a nivel regional y por no ser este producto una baldosa del ítem 6810.19.00.10, se considera que la mercadería objeto de consulta debería clasificar en el ítem nacional 6810.19.00.90 “Los demás”, en aplicación de la RGI 1 (texto de la partida 68.10), RGI 6 (texto de la subpartida 6810.19) y Regla General Complementaria Nacional (Texto del ítem nacional 6810.19.00.90).

4.2 Ítem nacional resultante	6810.19.00.90
4.3 Fundamento legal de la clasificación	RGI 1 y RGI 6.
4.4 Dictamen: el Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones dictamina que debería clasificarse al producto denominado comercialmente “Revestimiento para pisos SPC Easy Click Marbella Oak Nature” en el ítem nacional 6810.19.00.90 de la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a 10 dígitos, aprobada por Resolución 4889 del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 27 de diciembre de 2021, por los fundamentos expuestos.	



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

ANEXO I: FOTO DE LA MERCADERIA



aduanas.gub.uy Tel. (+5982) 2 915 00 07
Rambla 25 de Agosto 199, Montevideo - Uruguay

Primera firma: FLORENCIA DA ROSA - 13/02/2023